

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 9 COSAMALOAPAN,  
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN  
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

<b>No.</b>	<b>Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único</b>	<b>ACUERDO</b>
<b>1</b>	<b>13906/2024</b>	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 05 de julio del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 04 de julio del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

**ATENTAMENTE**

COSAMALOAPAN, VERACRUZ A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LIC. JAVIER SALGADO TORRES

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 9 COSAMALOAPAN, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.